

## ACTA N° 005-2023/MDI-CS

### **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDI-1**

#### **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: “ADQUISICION DE LUMINARIA, LUMINARIA Y LUMINARIA EN TRES VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

En el distrito de Islay Matarani, provincia de Islay, departamento Arequipa a los 20 días del mes de octubre del 2023, siendo las 14:30 horas reunidos en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, sito en el segundo piso de la Municipalidad Distrital de Islay, Av. Arequipa 225 Matarani. Los Miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2023-MDI-GM de fecha 26/09/2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 2-2023-MDI-1, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra IOARR: “ADQUISICION DE LUMINARIA, LUMINARIA Y LUMINARIA EN TRES VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”. En la fecha se reunieron a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro si fuera el caso. El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

<b>Presidente</b>	Paul Jesús Cayani Chávez	Jefe de Logística y Control Patrimonial
<b>Primer Miembro</b>	Luis Antonio Puma Mendigure	Gerente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Segundo Miembro</b>	Aníbal Guevara Ramos	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

#### **1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Conforme al cronograma contenido en el SEACE se registraron válidamente en el procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	12/10/2023	Válido	12/10/2023	10220796669
2	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20498186379
3	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20542059291
4	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20600775309
5	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	13/10/2023	Válido	13/10/2023	20602018297
6	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20603587244
7	Proveedor con RUC	20610674209	CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20610674209

#### **2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección verifico de acuerdo al reporte del SEACE la presentación de ofertas electrónicas, contándose con las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	19/10/2023	23:46:18	10220796669	19/10/2023	23:46:34	Enviado	Valido
2	20610674209	CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	19/10/2023	21:49:38	20610674209	19/10/2023	21:51:54	Enviado	Valido

**3. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección verifica los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas de los postores, señalados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, generándose el cuadro respectivo:



N°	Postores	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							Condición
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6).	
1	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	S/. 469,843.49	ADMITIDO
2	CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	S/. 469,843.49	ADMITIDO

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección, luego de verificar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, procedió a efectuar la evaluación de las ofertas admitidas conforme a los numerales 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, a efecto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, según la siguiente fórmula:

**FACTOR DE EVALUACIÓN (100) PUNTOS**

**A. Precio:** La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio



N°	Postores	Precio Ofertado S/.	Puntaje de la oferta	Bonificación 10% Obas ejecutadas fuera prov. Lima y Callao (Anexo N° 8)		Bonificación 5% C/MYPE (Anexo N° 11)		Puntaje Total de la Oferta + bonificaciones	Orden de Prelación
1	CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	469,843.49	100	SI (*)	110	SI	115	115	1
2	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	469,843.49	100	NO	100	SI	105	105	2

(\*) Las condiciones para el otorgamiento de dicha bonificación son: i) la solicitud del postor [que se materializa a través del Anexo N° 8 de las bases integradas], y ii) que el postor cuente con domicilio en la provincia donde se ejecute la obra, o en las provincias colindantes, precisándose que este domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Se efectuó la búsqueda en [https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp\\_constancia/validacertificadotodos.asp](https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp)

Se deja constancia que siendo las 16:00 horas del 20 de octubre del 2023, habiendo culminado la jornada laboral en la entidad, se continuará con la calificación de ofertas el día lunes 23 de octubre del 2023, conforme al cronograma establecido.

Con fecha 23 de octubre del 2023 los miembros titulares del comité de selección siendo las 14:15 horas se continúa con el acto de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro si fuera el caso.

**5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar la oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la LCE, en su numeral 75.3 establece lo siguiente "Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección indicar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación", obteniéndose el siguiente resultado:



3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
		1°	2°
		CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  Se considerará como obra similar a: <b>Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Implementación y/o Instalación, de Servicio y/o Sistema de Iluminación Fotónica (solar).</b>  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones...	<b>Cumple</b>  La experiencia del postor en la especialidad acredita con copia simple de contrato y su respectiva constancia de prestación, superando el monto facturado solicitado, quedando su oferta CALIFICADA.	<b>No Cumple</b>  La experiencia del postor en la especialidad no acredita el monto facturado equivalente a 01 vez el valor referencial en la ejecución de obras iguales o similares, por el contrario, el postor acredita experiencia en redes de baja y media tensión, subsistema de distribución primaria y secundaria, redes bt-mt; experiencia que no es igual ni similar a servicio y/o sistema de iluminación fotónica, quedando su oferta DESCALIFICADA.
	RESULTADO DE LA OFERTA DE LOS POSTORES	CALIFICADA	DESCALIFICADA

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Con vista a los resultados de la evaluación y calificación realizada a la documentación de la oferta, el Comité de Selección en mérito al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, decidió por unanimidad otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDI-1 para la contratación de la ejecución de la obra IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, LUMINARIA Y LUMINARIA EN TRES VIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", conforme al siguiente detalle:

Razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<ul style="list-style-type: none"> <li>20610674209 - CORBAN COMPANY CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.</li> </ul>	<b>S/. 469,843.49</b> (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres con 49/100 soles)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del SEACE, en cumplimiento del numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 15:50 horas del día 23 de octubre del 2023, y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
 Lic. Paul Jesús Cayani Chávez  
 Presidente de Comité de Selección

  
 Ing. Luis Antonio Puma Mendigure  
 Primer Miembro Titular

  
 Ing. Aníbal Guevara Ramos  
 Segundo Miembro Titular